

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.736/2019

**CONVOCATORIA DE PREMIOS DEL VIII CERTAMEN DE COMICS FANZINE TRAMPA**

BDNS(Identif.): 469306

Extracto del Acuerdo 597/19 de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, de 29 julio de 2019, por el que se aprueban las bases del VIII Certamen-Fanzine TRAMPA

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios: Podrán presentarse jóvenes naturales o residentes en la provincia de Córdoba, con trabajos de tema libre que habrán de ser originales, inéditos, no premiados con anterioridad en éste u otros certámenes ni pendientes de publicación. No podrán presentarse autores y autoras que hubieran sido premiados o premiadas en la edición inmediatamente anterior de este certamen y en la misma categoría, no afectando esta exclusión a quienes hubieran obtenido una mención de honor en dicha edición.

Segundo. Objeto: El Certamen de Historieta, Caricatura e Ilustración es un concurso con diferentes modalidades y categorías.

El fanzine Trampa es una publicación que recoge obra gráfica de jóvenes dibujantes, ilustradores e ilustradoras cordobesas y cordobesas. La presente es una convocatoria conjunta, de modo que la participación en el certamen implica la participación en el fanzine, y viceversa.

Se establecen dos categorías:

Categoría Júnior: año de nacimiento del 1999 al 2007, ambos inclusive

Categoría Sénior: año de nacimiento del 1983 al 1998, ambos inclusive

Y tres modalidades en cada categoría:

Historieta (Cómic)

Ilustración

Caricatura

Tercero. Bases reguladoras:

Marco general que regulan todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba.

Cuarto. Cuantía:

Se establecen los siguientes premios para los ganadores o ganadoras del Certamen en cada una de sus modalidades:

Categoría Júnior: 250 euros (impuestos incluidos)

Categoría Senior: 500 euros (impuestos incluidos).

Quinto. Plazo de presentación de obras:

El plazo de presentación de obras será publicado en la web de la Casa de la Juventud y difundido a través de la publicidad específica del Certamen.

Córdoba, 29 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Delegada de Juventud del Ayuntamiento de Córdoba, María Antonia Aguilar Ríder.